

**PROCESO DE SELECCIÓN DTC-IPMC-005-2026
MÍNIMA CUANTÍA**

OBJETO: “Adquisición e instalación de aire acondicionado para la Dirección Territorial Centro del DANE sede Ibagué, de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas por la entidad”.

OFERTAS RECIBIDAS

De acuerdo con las ofertas recibidas en respuesta al proceso de Mínima Cuantía DTC-IPMC-005-2026, las mismas se organizan en orden ascendente con base en el menor valor ofertado de acuerdo a lo presentado en la plataforma SECOP II, así:

MENOR VALOR DE OFERTA SECOP II	EMPRESA	OFERTA ECONOMICA
1	DYM AIRES E INGENIERIA SAS	\$ 7.603.148
2	GL IMPORT& EXPORT S.A.S	\$ 8.060.139
3	MULTISERVICIOS INGENIERIA GLOBAL MIG S.A.S	\$ 8.820.855
4	C-LINE V&M LTDA	\$ 8.866.152,68
5	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	\$ 8.981.328
6	HDC Soporte a la Ingeniería SAS	\$ 9.211.587,2
7	LENYCHETH RODRIGUEZ	\$ 9.377.000
8	JAILM BUILDER SAS	\$ 9.479.865,13
9	SANDRA MILENA REYES GAMBOA - INTEC PROYECTOS	\$ 9.672.400
10	PROCOM	\$ 9.796.258
11	C&M SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S	\$ 10.180.283
12	SERVINACT	\$ 10.953.323,33
13	YULTOR SAS	\$ 11.000.000
14	MACRO SUMINISTROS S.A.S.	\$ 11.514.484

1. EVALUACIÓN DEFINITIVA

De acuerdo con el manual de contratación de la entidad, en el numeral 7.1.19.9. Evaluación de las ofertas se establece que: "Se deben ordenar las propuestas según el valor de las ofertas económicas y el comité evaluador debe evaluar las tres propuestas de menor valor, indicando el orden de elegibilidad", al momento de realizar la evaluación preliminar técnica y jurídica de las 3 primeras ofertas, según su orden de menor a mayor, el resultado fue el siguiente:

MENOR VALOR DE OFERTA SECOP II	EMPRESA	OFERTA ECONOMICA
1	DYM AIRES E INGENIERIA SAS	\$ 7.603.148
2	GL IMPORT & EXPORT S.A.S	\$ 8.060.139
3	MULTISERVICIOS INGENIERIA GLOBAL MIG S.A.S.	\$ 8.820.855

2. OFERTA ECONÓMICA

2.1. SOBRE ÚNICO

De conformidad con el **numeral 3.5. de la invitación**, se procede a verificar los valores de la oferta económica presentada por los oferentes, revisando el cumplimiento de lo allí establecido, con el siguiente resultado:

Ítem No.	DESCRIPCION TÉCNICA	DYM AIRES E INGENIERIA SAS	GL IMPORT & EXPORT S.A.S	MULTISERVICIOS INGENIERIA GLOBAL MIG S.A.S.
		CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
1	ANEXO 4. FORMATO OFERTA ECONOMICA	CUMPLE \$ 7.603.148	CUMPLE \$ 8.060.139	CUMPLE \$ 8.820.855

Nota: La evaluación se hace para todos los oferentes de conformidad con lo establecido en el literal c) del numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, el único factor de escogencia es el menor valor (Tanto para los oferentes que sean responsables de IVA como para aquellos que no lo son).

De acuerdo a las indicaciones de la invitación pública se procede a verificar las cantidades y el valor unitario frente al tope establecido por ítem de las tres ofertas de menor valor: indicando que las tres ofertas CUMPLEN con lo solicitado en la sumatoria de los ítems.

2.2. DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILITANTES

De conformidad con lo establecido en la invitación pública, numeral **4. Requisitos Habilitantes**, se procede a revisar el cumplimiento de los requisitos técnicos habilitantes, así:

CRITERIO / PROPONENTE	DYM AIRES E INGENIERIA SAS	GL IMPORT & EXPORT S.A.S	MULTISERVICIOS INGENIERIA GLOBAL MIG S.A.S.
	CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR
3.2.1 PRESENTACION DE LA OFERTA ECONOMICA	CUMPLE \$ 7.603.148	CUMPLE \$ 8.060.139	CUMPLE \$ 8.820.855
El proponente debe diligenciar el Formato Anexo No.4 -Oferta Económica requisito para la evaluación de la propuesta.	CUMPLE Copia de 11. FORMATO OFERTA ECONOMICA AIRE ACONDICIONADO IBAGUE.xls	CUMPLE 11_FORMATO_OFERTA_ECO NOMICA_AIRE_ACONDICIONADO_IBAGUE_GL_IMPORT_EXPORT.xls	CUMPLE 1111111. FORMATO OFERTA ECONOMICA AIRE ACONDICIONADO IBAGUE.xls 1111111. FORMATO OFERTA ECONOMICA AIRE ACONDICIONADO IBAGUE.pdf
3.2.1 ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
El oferente manifiesta conocer y aceptar las especificaciones técnicas contenidas en este documento y en el ANEXO – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	CUMPLE CARTA DE PRESENTACION.pdf Ítem 16. Que, con la suscripción del presente documento, se entiende que acepta todas y cada una de las condiciones técnicas contenidas en el	CUMPLE 03_Declaracion_Juramentada _Compromiso_Tecnico.pdf	CUMPLE ESPECIFICACIONES TECNICAS.pdf



	Anexo 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS".pdf		
La entidad requiere que el proponente acredite la experiencia en la celebración, ejecución y terminación de contratos relacionados con el objeto a contratar celebrados y terminados con entidades públicas o empresas privadas, con máximo dos (2) certificaciones suscritas por el representante legal o persona competente del contratante, que sumados los valores finales o cuantías de los mismos, sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial asignado por la entidad, expresado en SMMLV, es decir 3,29 SMMLV . En caso contrario la propuesta se evaluará como NO HABILITADA	CUMPLE EXPERIENCIA.pdf	CUMPLE Experiencia aire.pdf	CUMPLE LIQUIDACION MC-017-2024 (v2) (1) (1) (4).pdf
El proponente debe anexar el Formato 2 - Experiencia del Proponente. Diligenciado de acuerdo a las certificaciones aportadas.	CUMPLE 9. FORMATOS DTC-IPMC-005-2026-3-11.pdf.	CUMPLE FORMATO_2_EXPERIENCIA_PROPONENTE_GL_IMPORT_EXPORT.pdf	CUMPLE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.pdf
3.2.3 CERTIFICACIONES			
El proponente deberá anexar los certificados que haya relacionado en el Formato 2- Experiencia del Proponente.	CUMPLE 9. FORMATOS DTC-IPMC-005-2026-3-11.pdf.	CUMPLE Experiencia aire.pdf	CUMPLE LIQUIDACION MC-017-2024 (v2) (1) (1) (4).pdf
Las certificaciones tienen la información mínima requerida.	CUMPLE EXPERIENCIA.pdf	CUMPLE Experiencia aire.pdf	CUMPLE LIQUIDACION MC-017-2024 (v2) (1) (1) (4).pdf
Las certificaciones cumplen al ser igual o mayor al 100% del presupuesto oficial asignado. Las certificaciones cumplen al ser igual o mayor al 100% del presupuesto oficial asignado.	CUMPLE EXPERIENCIA.pdf	CUMPLE Experiencia aire.pdf	CUMPLE LIQUIDACION MC-017-2024 (v2) (1) (1) (4).pdf

3. RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA:

Revisado el contenido de las propuestas presentadas y concluida la etapa de evaluación definitiva, incluida la verificación de las justificaciones requeridas respecto de los precios ofertados, se determina lo siguiente:

- **DYM AIRES E INGENIERIA SAS: NO HABILITADO.** Si bien la propuesta cumplió los requisitos técnicos habilitantes inicialmente verificados, la justificación presentada respecto del valor ofertado no permitió establecer de manera clara, suficiente, coherente y verificable la correspondencia entre el precio propuesto y la totalidad de las obligaciones, actividades, bienes, materiales, equipos, mano de obra, transporte, instalación, pruebas y demás componentes exigidos en las especificaciones técnicas.
- **GL IMPORT & EXPORT S.A.S.: NO HABILITADO.** El proponente no presentó una justificación del precio ofertado, por lo cual no fue posible verificar objetivamente la viabilidad económica de la oferta ni establecer que el valor propuesto comprende la totalidad de los costos necesarios para la adecuada ejecución del objeto contractual.
- **MULTISERVICIOS INGENIERIA GLOBAL MIG S.A.S.: HABILITADO.** El proponente presentó una justificación económica, técnica y financiera que permitió verificar de manera suficiente la razonabilidad y viabilidad del valor ofertado, estableciendo una relación clara y verificable entre los costos considerados y el valor total de la propuesta, en concordancia con las actividades, materiales, equipos y demás obligaciones previstas en las especificaciones técnicas.

4. ANÁLISIS DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

En desarrollo de la evaluación definitiva del proceso de **Invitación Pública DTC-IPMC-005-2026**, y una vez revisadas las ofertas económicas, la Entidad solicitó a **DYM AIRES E INGENIERIA SAS, GL IMPORT & EXPORT S.A.S. y MULTISERVICIOS INGENIERIA GLOBAL MIG S.A.S.** la justificación detallada de los valores ofertados, con el fin de verificar su viabilidad y suficiencia para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual.

La verificación se efectuó de conformidad con el numeral 3.7 – Precio artificialmente bajo de la Invitación Pública, el cual remite al procedimiento previsto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y a los parámetros establecidos en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas de Colombia Compra Eficiente.

Para efectos de la evaluación, la justificación debía permitir establecer una relación clara, coherente y verificable entre el valor ofertado y los costos asociados a la totalidad del alcance técnico requerido por la Entidad, incluyendo, entre otros, el suministro de un aire acondicionado tipo mini Split de 12.000 BTU, tecnología inverter y tensión de 120 V; tuberías de refrigeración y desagüe; aislamiento Rubatex; cableado de potencia y control; bomba de condensado; tubería EMT o IMC; breaker; kit de soldadura; soportería, anclaje; acometida eléctrica; suministro de refrigerante; protector de voltaje; pruebas de presurización y vacío; puesta en marcha; resanes y pintura, así como las actividades de instalación eléctrica, hidráulica y de trabajo en alturas previstas en la ficha técnica.

- Asimismo, la justificación debía considerar los costos directos e indirectos, equipo y materiales, mano de obra y obligaciones laborales, transporte y logística, instalación y puesta en funcionamiento, herramientas e insumos, pruebas y certificaciones, impuestos, gastos administrativos, utilidad, descuentos o economías de escala debidamente soportados y demás condiciones particulares que explicaran objetivamente el valor ofertado.

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN:

- 4.1. DYM AIRES E INGENIERIA SAS:** De la revisión comparativa entre la justificación de precio presentada por el proponente y las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad, se evidencia que la estructura de costos allegada no incorpora de manera expresa e integral la totalidad de los bienes, insumos, materiales y actividades requeridos.

En particular, no se identifican de manera individualizada conceptos correspondientes a la tubería y/o manguera de desagüe, aislamiento Rubatex, protector de voltaje, pruebas de presurización y vacío, puesta en marcha (startup), pase de muros, resanes y pintura, ni el kit de soldadura en las condiciones previstas por la Entidad. Asimismo, algunos conceptos que sí fueron relacionados presentan diferencias frente a las especificaciones técnicas requeridas, como ocurre con las cantidades y diámetros de la tubería de refrigeración, la tubería EMT, el cableado de potencia y control y el breaker, entre otros a saber:

Ítems que NO se encuentran contemplados expresamente en la justificación

En el cuadro de costos presentado por el proponente no se identifica de manera específica:

- Tubería y/o manguera de desagüe – 20 m.
- Rubatex para aislamiento de tuberías – 46 m.
- Protector de voltaje para la unidad manejadora.
- Pruebas de presurización y vacío.

- Startup o puesta en marcha del equipo, como actividad diferenciada.
- Pase de muros, resanes y pintura de las áreas intervenidas.
- Kit de soldadura compuesto por nitrógeno, soldadura y gas MAPP, como tal.
- Sistema de anclaje e izaje con el alcance requerido por la ficha técnica.

La ficha técnica establece expresamente estos elementos y actividades, incluidos desagüe, aislamiento, kit de soldadura, soportería, protector de voltaje, pruebas, startup y resanes.

Ítems que sí aparecen, pero NO corresponden a las especificaciones exigidas

Requerimiento de la Entidad	Lo que contempla el proponente	Diferencia
Tubería de refrigeración 1/2 y 3/8, 46 m	Tubería cobre 1/4 x 3/8, 12 m	Diámetro y cantidad diferentes
Tubería EMT o IMC de 1", 40 m	Tubería EMT 3/4", 13 m	Diámetro y cantidad inferiores
Cable de potencia 3 x 10, 38 m	Cableado de fuerza 3 x 12	Calibre y cantidad no corresponden
Cable de control 3 x 12, 23 m	Cableado de señal 4 x 16, 12 m	Características y cantidad diferentes
Breaker monopolar 30 A	Breaker enchufable 2 polos	No corresponde a la especificación
Soportería, anclaje e izaje para UMA/UCA	"Soporte para condensador 18000 BTU"	No acredita integralmente el requerimiento
Bomba de condensado para aproximadamente 20 m	Aparece un concepto denominado "bomba fuerza 3x12 halogenado"	La descripción no permite identificarlo como bomba de condensado

La diferencia en las cantidades es especialmente relevante ya que la Entidad no estableció simplemente un suministro genérico, sino cantidades concretas para la instalación: 46 m de tubería de refrigeración, 20 m de desagüe, 46 m de Rubatex, 38 m de cable de potencia, 23 m de cable de control y 40 m de EMT/IMC de 1".

En consecuencia, la justificación no permite establecer que el valor ofertado contemple efectivamente la totalidad de los costos asociados a la solución integral requerida, máxime cuando el objeto contractual comprende no solamente el suministro del

equipo, sino su instalación, adecuación eléctrica e hidráulica, elementos complementarios, pruebas, puesta en funcionamiento y las demás actividades necesarias para su correcta entrega.

Por tanto, la existencia de conceptos genéricos como “accesorios globales e imprevistos” no resulta suficiente, por sí sola, para acreditar que los elementos expresamente exigidos en la ficha técnica hayan sido efectivamente incorporados en la estructura económica ofertada.

- 4.2. GL IMPORT & EXPORT S.A.S.** no presentó una justificación del precio ofertado que permitiera verificar objetivamente su estructura de costos, la correspondencia con el alcance técnico y la cobertura de la totalidad de las obligaciones contractuales tal y como fue requerido por la Entidad. En consecuencia, se determina como **NO HABILITADO**.

4.3. MULTISERVICIOS INGENIERIA GLOBAL MIG S.A.S.

Una vez analizada la justificación presentada por el proponente, y contrastada con las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad, se considera que **las explicaciones aportadas resultan suficientes para acreditar que el valor ofertado responde a circunstancias objetivas del proponente y que, en principio, no pone en riesgo el cumplimiento del objeto contractual.**

En efecto, la justificación económica presentada incorpora un desglose de los principales bienes, insumos y actividades requeridos por la Entidad, evidenciándose correspondencia con los componentes establecidos en la ficha técnica. En particular, se contempla el suministro de un **aire acondicionado tipo mini Split de 12.000 BTU, tecnología inverter y tensión de 120 V**, así como la tubería de refrigeración, tubería de desagüe, aislamiento Rubatex, cableado de potencia y control, bomba de condensado, tubería EMT o IMC, breaker, kit de soldadura, elementos de soportería, anclaje e izaje, instalación de la acometida eléctrica, instalación del equipo, suministro de refrigerante, protector de voltaje, pruebas de presurización y vacío, puesta en marcha y actividades de pase de muros, resanes y pintura.

Adicionalmente, el proponente presenta una estructura de costos en la que diferencia el **costo del bien y/o mano de obra, los gastos generales asociados al transporte, desplazamiento y logística, los imprevistos y la utilidad**, permitiendo identificar los componentes que soportan económicamente el valor ofertado.

De igual manera, el proponente manifiesta contar con **nómina propia, personal técnico, equipos, herramientas, sede y vehículos propios**, circunstancias que, de acuerdo con la explicación presentada, generan eficiencias en los costos de operación y logística. Así mismo, señala contar con proveedores mayoristas y relaciones comerciales que le permiten obtener condiciones económicas favorables para la adquisición de repuestos e insumos.

Al contrastar estos elementos con la ficha técnica, se observa que la Entidad exige, además del suministro del equipo, la totalidad de los elementos y accesorios necesarios para su correcta instalación, incluyendo los sistemas de refrigeración, desagüe y alimentación eléctrica, así como las pruebas de vacío y presurización, puesta en funcionamiento y acabados derivados de la intervención. Estas exigencias encuentran correspondencia en la estructura económica presentada por el proponente. Asimismo, la ficha técnica contempla la instalación de la unidad exterior mediante actividades de soporte, anclaje e izaje, además de las intervenciones eléctricas e hidráulicas necesarias para la puesta en funcionamiento del equipo.

Por lo anterior, **no se advierte, a partir de la información suministrada, una omisión sustancial de los componentes económicos necesarios para la ejecución del objeto contractual**, ni una circunstancia que permita concluir que el valor ofertado resulte insuficiente para atender las obligaciones previstas por la Entidad.

En consecuencia, teniendo en cuenta que las razones expuestas por el proponente corresponden a **circunstancias objetivas relacionadas con sus condiciones comerciales, capacidad operativa, estructura de costos y disponibilidad de recursos**, y que estas guardan correspondencia con los bienes, insumos y actividades previstos en las especificaciones técnicas, **se considera satisfactoria la justificación presentada y, por tanto, se acepta el precio ofertado y se recomienda continuar con la evaluación de la propuesta**, sin perjuicio de que, en caso de resultar adjudicatario, el contratista deba cumplir integralmente todas las especificaciones técnicas, obligaciones y condiciones establecidas en los documentos del proceso.

Se deja constancia de que la solicitud de justificación del precio no implica, por sí misma, que la oferta haya sido determinada como artificialmente baja; constituye una actuación de verificación orientada a establecer su viabilidad y suficiencia para garantizar la correcta ejecución contractual.

RESUMEN INFORME DE VERIFICACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS:

No.	Resultado Evaluación Preliminar	
1	DYM AIRES E INGENIERIA SAS	NO HABILITADO
2	GL IMPORT & EXPORT S.A.S	NO HABILITADO

3

MULTISERVICIOS INGENIERIA GLOBAL MIG S.A.S.

HABILITADO**5.CONCLUSIÓN Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD**

De acuerdo con los resultados de la evaluación técnica definitiva y de la verificación de las justificaciones de los precios ofertados, de las tres propuestas de menor valor evaluadas, se tiene que la propuesta presentada por **MULTISERVICIOS INGENIERIA GLOBAL MIG S.A.S.** resultó **HABILITADO**, al haber presentado una justificación del precio ofertado que permitió verificar su razonabilidad, suficiencia y viabilidad frente a la totalidad del alcance y las obligaciones previstas en las especificaciones técnicas.

En consecuencia, el comité evaluador recomienda continuar con el trámite correspondiente para la **adjudicación del proceso DTC-IPMC-005-2026** a **MULTISERVICIOS INGENIERIA GLOBAL MIG S.A.S.**, por valor de **\$8.820.855**, de conformidad con las condiciones establecidas en la Invitación Pública y las especificaciones técnicas.



NELSON ENRIQUE BLANCO PEÑARANDA
Coordinador Administrativo DTC

Elaboró: Leticia Pérez Aramendiz – Profesional Contratista DTC

Revisó: Cindy Florido Bolaños – Abogada Contratista DTC

Fecha de Elaboración: 14 de agosto de 2026